

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, con el carácter de Universal, ha acordado, por unanimidad, efectuar una adecuación de la estructura del patrimonio neto de la Entidad mediante la realización de una reducción del capital social en el importe de 467.454.000 de euros, compensando pérdidas de ejercicios anteriores en la cuantía de doscientos cincuenta y tres millones veintiséis mil cuatrocientos euros con veinte céntimos (253.026.400,20 euros) y constituyendo una reserva legal por importe de doscientos catorce millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos noventa y nueve euros y ochenta céntimos (214.427.599,80 euros), equivalente al diez por ciento del nuevo capital social tras la reducción, que quedará establecido en la cantidad de 2.144.275.998 euros.

La reducción se realizará mediante amortización de un total de cuatrocientas sesenta y siete millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil (467.454.000) acciones ordinarias, de forma proporcional a la participación de los accionistas en el capital social.

Asimismo, la Junta ha acordado la renumeración de las acciones de la sociedad existentes tras la reducción de capital, del 1 al 2.144.275.998, ambas inclusive, así como la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, pasará a tener la siguiente redacción:

"Artículo 5. Capital social

El capital social es de 2.144.275.998 euros, dividido en 2.144.275.998 acciones, de un euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes

a la misma clase y serie, y numeradas correlativamente del 1 al 2.144.275.998, ambos inclusive."

La efectividad del referido acuerdo de modificación estatutaria ha quedado condicionada a la autorización del Banco de España, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

I.C. de Zaragoza, 29 de octubre de 2015